

HECHO ESENCIAL

EFE Central S.A.
Inscripción en Registro Especial de Entidades Informantes N°19

Santiago, 03 de enero de 2023

EC.GG.Nº001 – 23

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta Comisión para el Mercado Financiero

P R E S E N T E

Ref.: Informa acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas/

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad EFE Central S.A. celebrada el día 29 de diciembre de 2022, se acordó:

1.- Aprobar la suscripción del Aditivo N° 2 al *Contrato para la Provisión de Servicios de Transporte y Provisión de Control de Tráfico sobre la Red EFE*, suscrito entre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y Trenes Metropolitanos S.A. (hoy EFE Central S.A.), con fecha 1º de enero de 2021.

2.- Aprobar la suscripción del Aditivo N° 2 al Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y Trenes Metropolitanos S.A. (hoy EFE Central S.A.), con fecha 1º de enero de 2021.

3.- Aprobar la suscripción por parte de EFE Central S.A. de un Reconocimiento de Deuda con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por un conjunto de facturas acumuladas al 29 de noviembre de 2022, cuyos pagos no han sido cursados por EFE Central S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Palomino Álvarez
Gerente General
EFE Central S.A.